

106. Acaba V. este punto diciendo al autor, como si con lo que ha dicho y nosotros hemos examinado, lo hubiera concluido evidentemente y sin jénero de duda: "mas qué ¡á pesar de todo esto nuestro milenarismo ve con evidencia el famoso temporal reinado de Jesucristo, antes de acabarse el mundo. ¿No se dice en el primer testo: *factus est principatus super humerum ejus?* ¿No se dice en el segundo: *praeparabitur in misericordia solium, et sedebit super illud?* pues para su intento tanto basta. ¿Se dice reinar, reino, ó cosa que lo parezca? Pues todo anuncia su famoso reinado::: Quien lo lee pensará que no ha hecho sino tomar las concordancias, y buscar las palabras *regnum, principatus*, y otras análogas á estas, y con todos los testos donde tales voces se hallan, formar un jerundial centón de su imaginario reino, el cual en todo lo que ve se le representa, como á D. Quijote en todas las enaguas su famosa Dulcinea del Toboso." El símil para la materia que se trata no se puede negar que tiene del bajo, del indecente y poco limpio; no ostante por el chiste, le diría como amigo, menos burlas, y mas razones. Acuérdesese del adagio español, que dice: *quien tiene techo de vidrio, no tire piedras al vecino.* ¿No ve V. que pueden revolverle la pelota en el juego, y decirle quizá con mas razon, que para convertir los testos en propia sustancia le basta una sola palabra, y que hallando en ellos *agnus, ovis, pastor*, ú otra cosa que lo parezca, no necesita de mas para formar un centón jerundial de la primera venida del Señor? ¿No ve V. digo, que si le revuelven así la pelota, puede ser que no salga muy ganancioso en su juicio? Pero dejándome de dar consejo á quien no lo ha menester, y de quien yo puedo recibirlo, despues de haber visto que las palabras del autor para su reino milenarismo no eran tan malas, como á V. le parecía, véamos ahora si son mejores las de V. para mostrar con el reino espiritual de Jesucristo, verificadas las profecías en su primera venida.

107. La entrada á este punto, *ut suus est mos*, cap-

ta con la jentileza, é impone con el tono majistral. Así comienza V. en el núm. 56 de su impugnacion: *No puedo dejar de maravillarme de la simpleza de nuestro milenarismo y de sus maestros.* (¡Ó! ¡esto es un poco demasiado! que V. trate de simple al autor, aunque no está muy bien, no me maravillaría teniendo ya curtidos los oídos de oír contra él estas y otras mas finas finezas; pero que trate tambien de simples á sus maestros, á un S. Justino, á un S. Irineo, á un S. Papias, á un S. Victorino, á un Tertuliano, Casiano y otros; esto, por no decir otra cosa, me parece un poco demasiado). "No puedo (decia V.) dejar de maravillarme del empeño que ponen en fundar un reino de mil años á Jesucristo á los fines del mundo, porque los proféticos anuncios de que Jesucristo debe reinar se cumplan; como si el divino Redentor no hubiera sido rey, y reinado en su primera venida." Mas dígame V. de paso: y si los proféticos anuncios no se cumplan con el rey y reinado espiritual de Jesucristo en su primera venida, ¿qué remedio? No hay otro, que ó borrar de los libros santos los proféticos anuncios, ó esperar á que se cumplan en la segunda venida. Pero sin tropezar V. en nada de esto entra franco á su tema: y para probarnos que Cristo en su primera venida fué rey y reinó, en este n.º y el 68 nos ensarta un rosario de tantos testos, comenzando con el de la encarnacion del Hijo divino: *Et dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus, et regnabit.* (*Si dimidium facti qui bene coepit habet*: quien tan mal comienza ¿qué camino hará?) Sigue con los de su nacimiento, vida, pasion, y muerte, que si yo los hubiera de rezar uno á uno todos, me cansaria yo, cansaria á todos, y no acabaría con esta mi larga carta. Para abreviarla, lo que pienso es dar unas doctrinas jenerales, que aplicadas sirvan para responder á todos y á cada uno de los testos que V. cita.

108. Sea pues la primera, que cuando defendémos el reino de Cristo en su segunda venida, no nos oponémos, antes sí confesámos con todos los cristianos el reino espiritual de la iglesia en su primera venida: si bien entón-

ces la palabra *reino* no se toma en sentido propio, sino *acomodaticio*: ó si es propio, lo es por traslacion, como cuando dijo S. Pablo, que, *regnabit mors ab Adam usque ad Mýsem*: y nosotros decimos que en una parte del mundo reina la idolatría, en otra el mahometismo, en otra la herejía. De este modo decimos tambien que reina el cristianismo, y no queremos decir otra cosa, sino que reina Jesucristo espiritualmente en los corazones de los fieles, *per fidem credentium*; y mas perfectamente en aquellos que *fidem operibus tenent*. Pero este reino espiritual y metafórico que confesámos, no basta á dar el lleno á tantos textos que con tanta claridad hablan de un reino propio y verdadero; y por esto decimos que no habiéndolo tenido Cristo en su primera venida, lo tendrá en la segunda. Sí confesámos y no negámos, que hay un cuerpo místico llamado iglesia, cuya cabeza es Cristo nuestro sacerdote eterno, nuestro supremo pontífice, nuestro divino pastor y príncipe de los pastores, nuestro abogado para con el Padre, nuestro maestro, nuestra luz, via, verdad y vida, propiciacion, redencion &c.: lo confesámos todo esto; pero nada de esto es ser Rey de reyes, Señor de señores, y monarca supremo del universo, como en términos espresos le está al Señor prometido por boca de sus siervos los profetas. No es lo mismo ser cabeza y sacerdote eterno de un cuerpo místico, que ser rey y monarca de los hombres. Pasa una gran diferencia entre el sacerdocio y el imperio: y si lo primero se cumplió en la primera venida de Cristo á la tierra, lo segundo ciertamente se cumplirá cuando vuelva en aquellos tiempos y momentos felices *quae Pater posuit in sua potestate*.

109. Sea la segunda: que Cristo desde el primer instante de su encarnacion, y desde que se hizo hombre por nosotros en el seno virjinal de María, como Hijo de Dios que era, y en todo igual á su Padre, fué, es, y será con la mayor propiedad nuestro rey, soberano y supremo Señor. Y así con mucha razon y justicia le dieron este título los Magos, cuando en la córte de Herodes pregun-

taron: *¿Ubi est, qui natus est Rex Judaeorum?* Ni pudo Cristo, que era la misma verdad, á la pregunta de Pilatos: *¿Tu es Rex Judaeorum?* *¿Ergo Rex es tu?* responder otra cosa sino que lo era: *Respondit Jesus: tu dicis: quia Rex sum ego*. Pero una cosa es ser rey, y otra cosa muy diversa ejercitar la real potestad. Cristo, como Dios, tenia por sí mismo todo el poder. Cristo, como hombre, habia recibido del Padre toda potestad, y podia ejercitarla así en el cielo como en la tierra: *Data est mihi omnis potestas in coelo, et in terra*: (Matth. 28. 18.) mas aunque todo lo podia, como era su voluntad tan ordenada, mientras no entraba en posesion del reino, nada mas quiso ni ejercitó, que lo que era propio del sacerdocio que le estaba conferido. Y por esto comunicádo á los apóstoles la potestad que habia recibido, les dijo: id por el mundo, no á conquistarme ciudades é imperios á mis dominios, sino á enseñar como maestros á todas las jentes: *Euntes ergo docete omnes gentes*. No hallará V. en todos los libros santos el mínimo ejercicio de su potestad real en los dias de su vida mortal; y una vez que lo provocaron á ella, pidiéndole que compusiese á dos hermanos que litigaban sobre la herencia: *Dic fratri meo ut dividat mecum haereditatem*, como olvidado de su dulzura respondió ásperamente al que se lo pedía: *Homo, ¿quis me constituit judicem, aut divisorem super vos?* (Luc. 12. 14.) Él vivió como un hombre vulgar, pagando, como todos, tributo al Cesér; y una vez que por los milagros que habia obrado en favor de las turbas lo quisieron hacer rey, conociendo sus deseos, con la solicitud que otros presentarían la cabeza á la corona, él huyó y se escondió en un monte solo: *Jesus ergo cum cognovisset, quia venturi essent, ut raperent eum, et facerent cum Regem, fugit in montem ipse solus*. (Joan. 6. 15.) Sola una vez al entrar á Jerusalén, poco antes de su muerte, sufrió que el menudo pueblo lo aclamase rey. Mas ¿cual fué el real aparato de su entrada? El que nos describe Zacarías. En vez de real manto, con sus pobres vestiduras: sentado, no

sobre un carro glorioso, sino sobre una vil jumenta: *Ecce Rex tuus veniet tibi justus, et salvator: ipse pauper, et ascendens super asinam, et super pullum filium asinae.* (Zach. c. 9. v. 9.) Mas ¡qué presto se mudó la escena! En la misma semana lo negaron diciendo, que no reconocian otro rey que á César: los vivas de aclamaciones se trocaron en gritos de muerte: por púrpura lo vistieron de un andrajo: por cetro le dieron una caña: por corona una de espinas: y por trono la cruz.

110. Sea la tercera y última: Que éstas palabras *reino de Dios, reino de los cielos: regnum Dei, regnum coelorum* tan usadas en las escrituras, unas veces se toman por lo mismo que en otras partes llamó Cristo *evangelium regni*: esto es, noticia, nuncio y predicacion del reino de Dios. Así lo entienden jeneralmente los intérpretes. Oigase por todos á S. Jerónimo (comment. in Matth. cap. 13.) *Regnum coelorum praedicatio evangelii est, et notitia scripturarum, quae ducit ad vitam.* Esta predicacion del evangelio y buen nuncio del reino de Dios no es otra cosa, que un convite á los hombres para que vengan á alistarse á las banderas de Cristo: un llamarlos á la conquista del reino, enseñándoles las armas con que deben ganar, que son la fe y la justicia: ó como dice S. Pablo: *Fides quae per charitatem operatur.* Esto fué lo que hizo Cristo en los tres años de su predicacion: *Et circuibat Jesus omnes civitates, et castella docens in synagogis eorum, et praedicans evangelium regni.* (Matth. 9. 35.) Esto lo que hicieron los apóstoles, á ejemplo y por mandado de su divino Maestro: *Dicite illis: Apropinquavit in vos regnum Dei.* (Luc. 10.) Esto lo que hizo el apóstol de las jentes cuando *transivit per omnes civitates praedicans regnum Dei.* (Act. 20.) Á este reino de Dios, ó predicacion del reino fué tambien á lo que aludió el Salvador, cuando preguntado de los fariseos *quando veniet regnum Dei?* les respondió divinamente: *Regnum Dei non veniet cum observatione::: Regnum Dei intra vos est:* como si les dijera: mi predicacion no viene con ruido y

aparato: no tenéis que buscar fuera de vosotros mismos este reino: ya os he enseñado la manera de conquistarlo: creed en mí, y obrar bien, y lo conseguiréis. Aora pues, hablando en rigor este nuncio ó predicacion del reino, no se puede llamar el mismo reino, sino solo en un sentido muy lato; como pueden llamarse los preparativos y materiales de un templo el mismo templo. Pero otras veces sí, que las palabras *regnum Dei* se toman en rigor por el mismo reino de Dios: como cuando los discípulos antes de su partida al cielo preguntaron al divino Maestro casi lo mismo que los fariseos: *Domine, ¿si in tempore hoc restitues regnum Israel?* (Act. 1. 6.) entónces que hablaba con sus amigos á quienes franqueaba sin reserva todos los secretos que habia oido de su Padre: *Vos autem dixi amicos: quia omnia, quaecunque audivi à Patre meo, nota feci vobis.* (Joan. 15. 15.) entónces que estaba ya para dejarlos y partirse de este mundo al Padre, no queriendo dejarlos sin instruirlos en un punto gravísimo, del cual pendian tantos otros no menos graves, entónces, digo, no les respondió como á los fariseos: *regnum Dei intra vos est:* no les dijo que el reino de que preguntaban era un error, una fábula: *erratis nescientes scripturas;* sino que con la respuesta que les dió, implícitamente los confirmó en la espectacion del reino; aunque no satisfizo su curiosidad en órden al tiempo, porque este era un arcano reservado á la ciencia del Padre: *Non est vestrum nosse tempora, vel momenta, quae Pater posuit in sua potestate.* Les respondió aora acerca del reino, como en otro tiempo acerca de su segunda venida: *De die autem illa, et hora nemo scit neque angeli coelorum, nisi solus Pater.* (Matth. 24. 36.) Y como entónces, supuesta la verdad de su venida, solo no descubrió el tiempo de ella, así aora dejando ocultos los momentos que el Padre se tiene reservados, supone como cierta la verdad de que á su tiempo será restituido el reino de Israel; de otra manera sería inútil reservarse tiempos y momentos de una cosa que nunca habia de suceder. Con estas tres doctrinas genera-

les, sacadas del autor, que acabamos de dar, creo, si no me lisonjeo mucho, que aplicadas debidamente no solo se responde á los muchos testos que V. trae para probar el rey y reinado de Jesucristo en su primera venida, sino á cuantos otros se puedan alegar, buscándolos en las concordancias por las palabras, *rex, regnum* y otras análogas que se les parezcan. Y no puedo dejar de maravillarme (permítame V. que usando sus palabras acabe yo este punto como V. lo comienza) del empeño que V. pone en destruir el reino milenarío de Cristo á los fines del mundo, substituyendo en su lugar el reino espiritual y metafórico de Cristo en su iglesia, como si con él pudieran cumplirse los proféticos anuncios que hasta ahora no se han cumplido, y solo se cumplirán cuando en su segunda venida venga á sentarse en el trono de David su padre, que tantas veces le está prometido.

III. Se quejaría V. con razon de mí, si habiéndome contentado con una respuesta jeneral al precedente argumento, no le diera una muy particular al nuevo Aquiles que V. saca, para acabar con el reino milenarío de Cristo, como acabó el otro con el infeliz reino de Troya. Para no embotar con mis palabras los filos de tan buena arma, le pondré casi con las suyas: "como es imposible, dice V. que Dios mienta, así es imposible que no se cumplan las profecías del reino de Cristo: estas no se cumplirán en la segunda venida del Señor, por que entonces no vendrá á reinar, sino á juzgar, y condenados los malos al infierno, volverse con los santos al cielo: luego todas se cumplieron en la primera venida con el reino espiritual de la iglesia." Para probar la menor trae V. largamente en el n.º 63 el capítulo 24 de S. Mateo, en el cual se refiere, que habiendo los apóstoles preguntado al Redentor las señales de su venida y de la consumacion del siglo: *¿Quod signum adventus tui, et consummationis saeculi?* para uno y otro como cosas tan unidas les dió las mismas señales. De las señales, unas eran remotas: la venida de los falsos profetas, guerras, pestilencias, ca-

restías, terremotos: *Oportet primum haec fieri, sed nondum statim finis. Haec omnia initia sunt dolorum.* Otras próximas: la predicacion del evangelio por todo el mundo, la abominacion en el lugar santo, y una persecucion la mas horrible de cuantas ha habido y habrá. Otras últimas: el oscurecerse el sol y la luna, el caer las estrellas, el conmoverse los ejes del cielo. Y entonces: *tunc parèbit signum Filii hóminis in coelo::: Et videbunt Filium hóminis venientem in nubibus coeli cum virtute magna, et majestáte.* Ya está Cristo en la tierra: ya los ángeles *cum tuba, et voce magna* convocan á los escojidos: ya juntos todos los hombres separan á los buenos de los malos: y colocados aquellos á la diestra, estos á la siniestra, llama el juez á los buenos al cielo, y manda á los malos al infierno: *Ibunt hi in suplicium aeternum: justi autem in vitam aeternam.* Este es todo el acto como nos lo describe S. Mateo. Ahora ¿donde está aquel intermedio de mil años entre la venida del Señor y el juicio final, para que reine Cristo con sus santos en la tierra? Las señales que da Jesucristo de su venida y fin del mundo son las mismas; ¿y serían próximas y últimas para uno y otro, si despues de la venida del Señor hubieran de correr mil años de reinado para que llegase el fin del mundo? El mismo testo escluye toda demora é interválo: *cum venerit* (nótese bien) *tunc sedebit.* El evangelio no admite un momento de tiempo entre uno y otro; y nuestro milenarío por su mero capricho pone un intervalo de mil años. Creo que no se quejará V. de que le haya quitado nada de toda la fuerza de su argumento, pues mas he querido pecar de largo, que dejar de ser fiel.

112 Pero si el argumento hace contra el autor, tambien hace contra V., y ambos tienen que responderlo. Oiga V. el testo que dice así: *Statim autem post tribulationem dierum illorum, sol obscurabitur, et luna non dabit lumen suum, et stellae cadent de coelo, et virtutes coelorum commovebuntur: et tunc parèbit signum Filii hóminis in coelo::: Et videbunt Filium hóminis venientem in nubibus coe-*

li 3c. La tribulacion de que aquí se habla ya sabe V. que será la del anticristo; y para que no lo dudemos dice el testo que será una tribulacion tan grande, que desde que el mundo es mundo no se habrá visto ni se verá igual: *Tribulatio magna, qualis non fuit ab initio mundi usque modo, neque fiet.* Tan fatal, que si Dios por su amor á los escogidos no la abreviara, no habria ninguno que se salvase: *Et nisi breviati fuissent dies illi, non fieret salva omnis caro; sed propter electos breviabuntur dies illi:* tan engañosa y seduciente por los falsos prodijios y aparentes milagros que los pseudopofetas obrarán, que si fuera posible los mismos electos caerían en error: *Surgent enim pseudochristi, et pseudoprophetae: et dabunt signa magna, et prodigia, ita ut in errorem inducantur (si fieri posset) etiam electi.* Sabe V. tambien que despues de esta tribulacion, y antes del fin del mundo sucederán muchas cosas grandes, profetizadas en las escrituras para este intermedio, de las cuales hablamos ya en los números 82. y 86. Ni creo que V. quiera ser singular en negármelo, no hallándose intérprete de cuantos yo sepa, que no admita un interválo de tiempo, mayor ó menor, determinado ó indeterminado entre uno y otro.

113. Supuesto estas dos cosas como innegables, vea V. aora á su Aquiles si no revuelve las armas contra V. Ya le probé á V. en el núm. 80, que Jesucristo con su venida daría muerte al anticristo; pero aun cuando me lo quiera negar á pesar de los testos clarísimos que allí le cito, á lo menos no me negará lo que aquí en términos expresos afirma S. Mateo: que luego inmediatamente de la tribulacion anticristiana de aquellos dias, precedido del estandarte de la cruz bajará á la tierra del cielo en todo el tren de su majestad y grandeza: *Statim autem post tribulationem dierum illorum::: tunc parèbit signum Filii hóminis in caelo::: Et videbunt Filium hóminis venientem in núbibus caeli cum virtute multa, et majestate.* Ni me ponga V. como intermedios entre la tribulacion y la venida del Señor el oscurecerse los luminare y comoverse los ejes del cielo:

porque estas cosas creo yo sucederán ó muy poco antes, ó al mismo aparecer el Hijo de Dios en el cielo; como tambien se oscurecieron y tembló la tierra al desaparecer aquí de esta su vida mortal. Á mas de que si el *tunc veniet, tunc sedébit* escluye para V. toda demora é interválo de tiempo, mucho mas el *statim post tribulationem, tunc parébit, et videbunt Filium hóminis venientem:* pues si el *tunc tunc*, no admite momentos de dilacion, menos los admitirá el *statim*, significando en todo diccionario mayor inmediacion un *luego luego*, que un *entónces entónces*. Luego el mismo tiempo que admite despues de la tribulacion, ó sea muerte del anticristo, se debe tambien admitir despues de la venida del Señor, estando, como hemos visto, estas dos cosas próximamente unidas. Y como despues del anticristo y antes del fin del mundo es preciso admitir un tiempo intermedio, y no corto; asi es preciso admitirlo despues de la venida de Cristo y antes del fin del mundo. Luego no inmediatamente y sin un momento de demora, luego que baje Cristo á la tierra se sentará, juzgará y se volverá al cielo. Mientras V. da una respuesta á esta dificultad que le toca, oiga á el autor que á la suya le da no una sino tres respuestas.

114. Primera: en la Part. 1^a cap. 8^o le dice: que todo este cap. 25 de S. Mateo es un tejido de parábolas, y no un vaticinio del juicio universal. Pone primero la de las vírgenes: despues la de los talentos: y últimamente sin variar de estilo ni indicar la menor diferencia, pone esta del juicio: y como es innegable que las otras dos son unas meras parábolas, así esta tercera, cuando no querámos hacer dar un salto al evangelista impropio de todo buen escritor, es preciso confesar, que tambien sea una mera parábola. Aora, en las parábolas ya sabe V. que no se atiende tanto al medio, quanto al fin por que se traen. En esta de que hablamos, el medio que tomó el Señor fué el juicio; el fin á que miró fué á escortarnos á la práctica de las obras de misericordia con el prójimo. Y para persuadirnos á esto con mas viveza, nos pone á los ojos un cua-

dro del juicio universal, donde nos pinta como principales figuras el premio de los misericordiosos y el castigo de los inhumanos. Para que resalte mas el objeto primario, y fijar mas la vista y atencion, pone algunos naturales contornos de su venida en gloria á la tierra, del trono de majestad en que se sentará, de todas las jentes que á su presencia se congregarán &c. mas todos estos son, dirémoslo así, adornos de la semejanza para que nos haga mayor impresion el fin á que los dirige. Á este blanco es al que principalmente debemos poner la mira, y no pararnos tanto en el *tunc veniet, tunc sedébit* para sacar de él unas consecuencias que no corren. ¿Qué diría V. si imitando yo su manera de argumentar con la parábola de las vírjenes, en la que tambien habla de su venida, le quisiera probar, que habia de venir á juzgar á los vivos y no á los muertos: porque las vírjenes á quienes vino estaban vivas y no muertas? ¿Y si con la parábola de los talentos le dijera que al juicio no habian de preceder las horrendas señales que nos describe el evangelio: porque cuando vino á pedir cuenta á los siervos, ninguna de ellas se pone? Me diría V. y con razon, que si no sabia que eran parábolas: que el asunto no era describirnos el juicio con todas sus circunstancias, sino escortarnos á la vijilancia cristiana, y á la diligencia en trabajar por nuestra salud; y que para este fin se tomaba ya una circunstancia del juicio, ya otra, la que era mas conducente y oportuna al caso: por lo que no debia pararme en los medios, sino pasar al fin, cuando no quisiéramos trastornándolo todo hacer de los medios fin, y del fin medios. Recibo yo la doctrina para las dos primeras parábolas, y tráguésela V. para la tercera. Mas veo ya que la doctrina toda la da á otros sin quedarse con nada para sí, pues habiéndola leído en la obra, lejos de tenérsela y aplicársela, la rechaza en su concordancia como un mero efujio. Sus palabras son estas: "En la obra pretende (el autor) eludir la dificultad diciendo, que el citado capítulo es una mera parábola." El autor lo dice, y lo prueba muy bien con el mismo capítulo. V. lo dice, y esto

basta. ¿Para qué mas razones? *Sit pro ratione voluntas.* Y si no, ¿con qué nos prueba V. que es un mero efujio del autor? Verdaderamente que V. está dotado de un ingenio fecundo de invenciones: es feliz el siglo que en su jiro y revolucion nos llega á dar un invento: y para gloria del nuestro V. nos los da á pares. Antes nos enseñó V. el nuevo modo fácil y espedito de esponer los testos mas difíciles de la escritura con una sola palabra: aora con sola otra nos enseña el invento de responder á las dificultades: basta decir *efujio, eludir*, y no es menester mas. Quién sabe si nuestro siglo iluminado reconociendo el mérito de V. le levante no una sino dos estátuas.

115. Pero aun concedido liberalmente que el capítulo 24 de que hablamos no sea parabólico sino profético, responde el autor (Part. 2.^a fenóm. últ.) lo segundo, descubriéndole á V. una equivocacion. Á la pregunta que los apóstoles hicieron al Salvador: *¿Quod signum adventus tui, et consummationis saeculi?* dice V. que el Señor les respondió dándoles las mismas señales para su venida, que para el fin del mundo; y mostrándonos con esto que no podía separarse uno de otro. Perdóneme V. que le diga, que si fuera esta la respuesta del Señor, no habria respondido á tono. Lo que los apóstoles preguntaron fué, las señales de su venida y de la consumacion del siglo: *Adventus tui, et consummationis saeculi*; consumacion del siglo, no consumacion del mundo, que son dos cosas muy diversas; y responder á una cosa por otra no cabe en el divino Maestro, que sabia muy bien responder á lo que le preguntaban, y no con una epístola ad efecios. *Mundo* propiamente es la vasta máquina del universo, y mas comunmente nuestro *globo terráqueo*. *Siglo* rigorosamente es el periodo de cien años, y con menos rigor aunque mas jeneralmente, es la pompa, el fasto y la vanidad del mundo; y en este sentido nos dijo el Señor: *Nolite conformari huic saeculo*. Mas breve, *siglo* es el día del hombre en que él vive, dispone y gobierna á su modo: á contraposición del día del Señor, en que él reinará y se le sujetará todo. Son